

## ACUERDO DE INICIO

**EXPEDIENTE :** CONTR 2024 20122

**OBJETO:** REFORMA DE OFICINA SAE-POSADAS

**POSICIÓN PRESUPUESTARIA:** 1239180000 G/32L/66200/14

**IMPORTE:**

Importe total (IVA excluido): 79.580,00 €

Importe del IVA: 19.887,24 €

Importe total (IVA incluido): 114.587,24 €

Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 69/2013 de 2 de julio que modifica el Decreto 96/2011 de 19 de abril de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y, Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Vista la anterior petición de contratación y teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, este Organismo acuerda que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar la contratación.

### ACUERDA

1.- El inicio de expediente para el CONTRATO DE OBRA REFORMA DE OFICINA SAE-POSADAS, por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, se prevé la revisión periódica y predeterminada de precios durante la vigencia del contrato, a través del procedimiento en él descrito y mediante la aplicación de la fórmula 821 del Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

DIRECTORA PROVINCIAL SAE CÓRDOBA  
María Dolores Gálvez Páez

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ |                                | 12/02/2024 18:44:28                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGw2071b4rck777r22ThnX4v695p | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |